



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Doce de enero de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Ejecutante	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Ejecutado	ÁNGEL FABIÁN ORTEGA GONZÁLEZ
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00399 00
Decisión	INCORPORA AL EXPEDIENTE, REQUIERE

Se incorpora la respuesta al oficio 904 proveniente de Transunion donde informan los productos financieros de la parte demanda. Lo anterior para los fines que la parte interesada considere pertinentes.

Se incorpora así mismo la respuesta proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, donde consta la inscripción del embargo sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N°001-116767.

Previo a decretar el secuestro se requiere a la parte interesada para que aporte el certificado de libertad y tradición de dicho inmueble actualizado, donde conste la inscripción de la medida.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 003 (E)** Hoy **13 de enero de 2022** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6e1c7b3d69ac09408e9edc7ec854e34f7c5c7a631ce0efd9ffaa0366313ac76**

Documento generado en 12/01/2022 09:42:49 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>